



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 153/25
Corresponde a Expte:1232/25

BAHIA BLANCA; 15 de abril 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Anatomía Humana/ Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1005/1054);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Anatomía Humana/Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1005/1054);

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de Espil Peredo; Milagros.;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA XII:

Asignatura “Anatomía Humana/Anatomía del Cuerpo Humano”
Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29021142).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

- 1.Med. María Inés Maegli.
2. Dra. Graciela Gigola.



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

3. Dra. Natalia Furland.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. María Eugenia Fermento.
2. Dr. Martin Oresti.
3. Dra. Gisela Giorgi..

Veedores Claustro Profesores: Dr. Diego Rayes.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Jorge Wenz.

Veedores Claustro Alumnos: Soria Cecconi Pablo (mail: airos.abes@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 28/04/2025 al 07/05/2025; Inscripciones entre el 29/04/2025 hasta el 07/05/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.